

LUNES, 1 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 20

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-470 *Concesión de licencia de primera ocupación para obras de reforma interior de vivienda y división en dos en calle Cádiz, 1 - 4º derecha. Expediente de obra mayor 49/20.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 12/01/2021 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por GESTORES HOTELEROS VALSAN S.L y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de las obras de reforma interior de vivienda y división en dos en calle Cádiz, número 1, 4º derecha, cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 49/20.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de enero de 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2021/470